



Resolución Directoral -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima,

2 4 MAYO 2018

CONSIDERANDO:



Que, es necesario designar al señor AMERICO LOPEZ CARDENAS en su calidad de Director Zonal de Lima y al señor CARLOS ALBERTO MILLER MALPARTIDA en su calidad Especialista en Capacitación IV, como responsable Titular y Suplente, respectivamente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal de Lima 401294, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 20-2017 MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL/DE-OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor **AMERICO LOPEZ CARDENAS** quien se desempeña en el cargo de Director Zonal de Lima, hará las veces de Administrador;

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutivo que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de responsable del manejo de Cuentas Bancarias";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor AMERICO LOPEZ CARDENAS en su calidad de Director Zonal de Lima y al señor CARLOS ALBERTO MILLER MALPARTIDA en su calidad Especialista en Capacitación IV, como responsable Titular y Suplente, respectivamente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal de Lima 401294.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, denominado "Anexo de Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias", de fecha 21.05.2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL-Dirección Zonal Lima 401294, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

PROGRAMA DE DESARRO/LO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - ASPO PURAL

CPC. EDUARDO ALEJANDRO ORTIZ GRISOSTOMO Director de la Oficina de Administración